



## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-MPS/CS

#### PRIMERA CONVOCATORIA

#### EJECUCION DE LA OBRA:

EJECUCION DE OBRA NO PIP (PROYECTO DE INVERSION PUBLICA), IOARR: CONSTRUCCION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ÑUNYASH DEL DISTRITO DE SIHUAS, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI 2604838



En Sihuas, el día 14 de diciembre de 2023, siendo las 8:10 am, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Sihuas, se reúnen los miembros del Comité de Selección, integrados por, **ENGHEL TAFUR LUCERO**, en calidad de presidente Titular, **JAVIER HILBERT TAMARA GONZALES**, en calidad de primer miembro Titular y **DAVID ROJAS GONZALES**, en calidad de segundo miembro Titular.

El presidente del Comité de Selección verifica el quórum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la apertura de ofertas, admisión, evaluación calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 021-2023-MPS/CS. Verifica:

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del comité informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron 11 participantes, los cuales se detalla en el **Registro de Participantes a través del SEACE.**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20408130710	EMPRESA CONSTRUCTORA CALLASJIRCA S.A.C.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20408130710
2	Proveedor con RUC	20445729311	INVERSIONES COFETMA E.I.R.L.	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20445729311
3	Proveedor con RUC	20451763475	PRODUCTOS MINEROS Y AFINES PURUCHUCOM S.R.L.	04/12/2023	No válido		04/12/2023	20451763475
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20533943706
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20542059291
6	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20542191059
7	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20608432257
	Proveedor con RUC	20609357968	SERGOING E.I.R.L.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20609357968
	Proveedor con RUC	20609659603	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20609659603
	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20611405210

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

1 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20611770821	CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20611770821

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2

1 2





## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 06 de diciembre de 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, habiéndose presentado 03 ofertas válidas: Apertura de Ofertas y Admisión de Ofertas. De acuerdo al siguiente detalle.

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609659603	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	06/12/2023	22:04:26	20609659603	06/12/2023	22:04:55	Enviado	Valido
2	20445729311	CONSORCIO SAN JUAN	06/12/2023	22:54:17	20445729311	06/12/2023	22:54:37	Enviado	Valido
	20611770821	CONSORCIO ACEROS HL	06/12/2023	23:00:09	20611770821	06/12/2023	23:04:12	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostramos 3 registros, de 1 a 3. Página 1 / 1



Por lo expuesto luego de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los Requerimiento y el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases: Apertura de Oferta y Admisión de Oferta. Se declara la admisión:

## 3. ADMISION DE OFERTAS

I.	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	CONSORCIO SAN JUAN	CONSORCIO ACEROS HL
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documentos que acredite la presentacion de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3. del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDA</b>



1. JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
➤ ADMITIDO





## 2. CONSORCIO SAN JUAN.

- En el anexo N° 6 se verifica que las firmas del representante común DEL CONSORCIO SAN JUAN, Señor: SEBERO MARTIN DE LA CRUZ MESTANZA, en las páginas, 33, 34 y 35 se evidencia que las firmas son pegadas; por lo tanto, no se acepta que la firma o el visto bueno del representante común sea una imagen pegada, por lo que a vulnerado lo señalado en el numeral 1.6 del capítulo I de las bases integradas al pegar una imagen de su firma del representante común en los documentos que comprenden su propuesta.



### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>2</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto** Las ofertas se presentan foliadas.



<p>ANEXO N° 6 FOLIO 33</p>	 <p>CONSORCIO SAN JUAN SEBERO MARTIN DE LA CRUZ MESTANZA DNI N° 10459352 Representante común</p>
<p>ANEXO N° 6 FOLIO 34</p>	
<p>ANEXO N° 6 FOLIO 35</p>	



Al respecto el Reglamento de la Ley de contrataciones del estado textualmente indica:



## Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
- b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
- d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
- e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas; Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 0341-2023-TCE-S3 Página 18 de 24
- f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existiera al momento de la presentación de la oferta;
- g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
- h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

Es decir, dicho error u omisión señaladas no son pasibles de subsanación. Por lo que por unanimidad el comité de selección NO ADMITE su oferta.

### 3. CONSORCIO ACEROS HL

- ADMITIDO

*Acto seguido se pasa a la etapa de evaluación de las ofertas admitidas.*

POSTOR	PRECIO	REMYPE	DISCAPACIDAD
JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	S/101,323.37	SI	SI
CONSORCIO ACEROS HL. Integrado por las empresas (CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.) y la empresa (CINVEC S.A.C).	S/101,323.37	SI	NO





## FACTORES DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 74° DE RLCE:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION 10%	BONIFICA CION DE 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	S/101,323.37	100	10 puntos	05 puntos	115
CONSORCIO ACEROS HL. Integrado por las empresas (CORPORACION ACEROS Y MINERIA HL S.A.C.) y la empresa (CINVEC S.A.C).	S/101,323.37	100	00 puntos	05 puntos	105

## Resultado final Orden de prelación:

ORDEN	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE
1°	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	115
2°	CONSORCIO ACEROS HL.	105

Culminada la evaluación de la oferta se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:





REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	CONSORCIO ACEROS HL.
Equipamiento Estrategico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.
Formacion Academica Del Platel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.
Experiencia Del Platel Profesional Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del RLCE. Sera verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato.
Experiencia del Postor en la Especialidad	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

El Comité de Selección, después de hacer las respectivas evaluaciones de la oferta y la calificación de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declara por unanimidad lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023- MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA NO PIP (PROYECTO DE INVERSION PUBLICA), IOARR: CONSTRUCCION DE RESERVORIO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD**





# GOBIERNO PROVINCIAL DE SIHUAS REGION ANCASH



SE NUNYASH DEL DISTRITO DE SIHUAS, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI 2604838, a favor del postor: JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. Por el monto de su oferta económica, que asciende a la suma de S/ 101,323.37 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES CON 37/100 SOLES). incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

Comunicar el resultado a través del SEACE en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio por culminada la sesión siendo las 11:58 horas am del mismo día, y en señal de conformidad, suscriben la presente acta todos los miembros del Comité de Selección.

ENGHEL TAFUR LUCERO  
Presidente Titular

JAVIER H. TAMARA GONZALES  
Primer Miembro Titular

DAVID ROJAS GONZALES  
Segundo Miembro Titular